CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALI
METROPOLITANA DE CANTIACO
METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚM	ERO DE CERTIFICAD	10
	19/2024	
	FECHA	
	21/10/2024	
	ROL SII	
	2433-20	

v

1/1	ST	_	

A	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Lev Orgánica Constitucional de Municipalidades.

REGIÓN:

B)	Las disposiciones	de la Ley	General	de Urbanismo	y	Construcciones	en	especial	el Art. 144	, su	Ordenanza	General,	y el instrumento	de planificació
	territorial.													

- C) La solicitud de recepción definitiva de obra menor, ampliacion de vivienda social y otra, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de ampliacion de vivienda social y otra se ejecutaron conforme al permiso
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente FISICO N° 71/2024 de fecha 02/05/2024
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

	KESUELVU			
1.	Otorgar certificado de Recepción definitiva	de la obra menor, ampliación de vivie	nda social u otra,	ubicada en calle/avenida/camino
	LAS TORPEDERAS (Total o Parci	N°	1244	Lote N° 279
	manzana localidad o loteo	ENEAS GONEL	sector	URBANO
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados po	r esta DOM que forman parte del presente certi	ficado, que incluye	(Urbano o Rural) edificación (es) con una superfic
	total de 74,12 m².			
2.		nparado en las siguientes autorizaciones especi	ales:	

2.	Dejar constancia:	Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	

Plazos de la autorización:

(Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

LAS TORPEDERAS N°1244

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	R.U				
JULIA DEL CARMEN ESPIN	8.146.2				
				8.146.2	89-3
REPRESENTANTE LEGAL DE	L PROPIETARIO			R.U	.т.
					1
DIRECCIÓN: Nombre de la via			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	LAS TORPEDERAS		1244		0
COMUÑA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFON	O FIJO	TELÉFONO	CELULAR
CONCHALI	heri.lf.21@hotmail.com			9404	72881
PERSONERÍA DEL REPRESE	NTANTE LEGAL : SE ACREDIT	Ó MEDIANTE			
		•••••		DE FECHA	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T
JORGE CALFIL CARDENAS	16.710.931-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13 565 601-1

FORMULARIO 1-6.3. C.R.D.OM - 5.1.4. 2A

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratedo)	REGISTRO	CATEGORÍA

4	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

PERMISO QUE SE RECIBE			NÚMERO	I FECHA	SUP.TOTAL (m²)
	CIÓN DE VIVIENDA HASTA	520 UF	24/2022	29/09/2022	74,12
MODIFICACIÓN DEL PROYEC	TO: RESOLUCIÓN Nº			FECHA	The Real Property Control
MODIFICACIONES MENORES	(Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)				
- Se modifican peldaños de	escalera,- se cambia modelo	de lavaplat	os se desplaza V	F de cocina y baño ca	mbiando ubicación el ducto
de extracción hacia cielo de	comedor (se elimina shaft en	dormitorio	superior) se cier	ra vano ventana y cam	bia uso del dormitorio 1 por
cuarto de guardar se elimir	na shaft en dormitorio se ele	va altura in	terior en 2° piso de	e 230 cms a 238 cms	se cambia nominacion de
de "dormitorio 5" a "dormitor	io 1" se cambia número y di	sposición d	le pilares en "cobe	rtizo estacionamiento"	se cambia diseño de
	o en unión de ventanas en r				
RECEPCIÓN PARCIAL	□ si □	NO	SUPE	RFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					
TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIV	IENDA SOCIAL U OTRA QUE SI	E RECIBE (*)		(Según Art. 166 LGUC
DE VIVIENDA SOCIAL		☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA			
☐ DE VIVIENDA PROGRESIV	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)				
(*) Comin Art 100 de la LOUIC sale			anniinaida da uma da la		- Co sees contrario debe transitores

(*) Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitars como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

		202317	9538585				ASSESSA (1921)
(Articulos	5.2.5	5.2.6.	5.9.3.	5.9.4.	5.9.6.	v 5.9.7. de la	OGUC

	DOCUMENTOS
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
v	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
v	Libro de obras.
v	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	DE CON
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				MICIPALL	AECTOR SV
Documentos a que se refleren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LIDIA BARRA MANRIQUEZ	SEC	2858996	16/05/2023	9
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.					
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.					
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 394)					

FORMULARIO 1-6.3. C.R.D.OM - 5.1.4. 2A

(A) (A) (A)	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando correspondo)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

PLANO N°	CONTENIDO
1/1	UBICACIÓN, PLANTAS, CORTES, ELEVACIONES, TECHUMBRE Y EMPLAZAMIENTO, CALCULO SUPERFICIES
E-01	EETT DE CONSTRUCCIÓN, PLANTA Y DETALLES ESTRUCTURALES
E-02	PLANTA Y DETALLES ESTRUCTURALES

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadisticas

I.P.T:Instrumento de Pianificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

IGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministeria

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 23.05.2024, por profesionales de Dirección de Obras.

2.-El arquitecto patrocinante adjunta certificado de instalaciones eléctricas correspondiente a las obras a recepcionar de forma **TOTAL**.

3.- Al momento de la visita inspectiva, se constata el buen estado de las veredas que enfrenta la edificación.

4.-El Presente Certificado recepciona de manera **TOTAL** 74,12 M2 correspondientes a el Permiso de Edificación N°24/2022 de fecha 29.09.2022, obteniendo una edificación de dos (2) pisos con una superficie total construida de 116,69 m2, en un terreno de 143,45 m2.

5.- Se adjunta Resolución por modificaciones menores en la obra acogidas a Art. 5.2.8. OGUC. Declaradas por el Arquitecto Edson Ahumada Zuñiga, correspondiente a:

- Se modifican peldaños de escalera.
- Se cambia modelo de lavaplatos.
- Se desplaza VF de cocina y baño cambiando de ubicación el ducto de extracción hacia cielo de comedor (sè elimina shaft en dormitorio superior).
- Se cierra vano ventana y cambia uso del dormitorio 1 por cuarto de guardar.
- Se elimina shaft en dormitorio.
- Se eleva altura interior en 2° piso de 230 cm. Por 238 cm.
- Se cambia nominación de "dormitorio 5" a "dormitorio 1"
- Se cambia número y disposición de pilares en "cobertizo estacionamiento"
- Se cambia diseño de ventana en "estar" de 1º piso.
- En unión de ventanas en recinto "comedor" se cambia pilar por perfil.

6.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad Art. 5.2.9. OGUC.

FORMULARIO 1-6.3. C.R.D.OM - 5.1.4. 2A

- 7.-Permanentemente las obras recepcionadas de forma DEFINITIVA debe cumplir con:
- A.- Titulo 4 capitulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de habitabilidad.
- B.- Titulo 4 capitulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Estabilidad.
- C.- Titulo 4 capitulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Seguridad contra incendios.
- D.- Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.

La correcta aplicación de la totalidad de las NORMAS NO URBANISTICAS es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.

REVISORES MUNICIPALES: CAV SME EDT ORECTOR ALL

CARLOS JIMENEZ VILLAR (6) DIRECTOR DE CERAS MUNICIPALE ferma DUM



Dirección de Obras Municipales. Departamento de Edificación.

RESOLUCION Nº 130 / 2024

Aprueba las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Obra menor – Ampliación de vivienda hasta 520 UF N° 24/2022 de fecha 29.09.2022.

UBICACIÓN: LAS TORPEDERAS Nº1244

2433-20 ROL:

CONCHALL, 0 4 NOV 2024

VISTOS:

1.- Permiso de Obra menor – Ampliación de vivienda hasta 520 UF N°24/2022 de fecha 29.09.2022. por la propiedad ubicada en LAS TORPEDERAS Nº1244, comuna de Conchalí, Rol de Avalúo Nº2433-20 Propiedad de JULIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOSA Rut: 8.146.289-5

- 2.- El expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total de Obra de Edificación Nº 71/2024 de fecha 02.05.2024.
- 3.- Presentación del arquitecto patrocinante EDSON AHUMADA ZUÑIGA, RUT Nº13.565.601-1. Ingresada con fecha 02.05.2024, por modificaciones señaladas en planos según listado, debidamente firmado por propietario y arquitecto para ser incorporado al expediente y complementar Permiso de Obra menor – Ampliación de vivienda hasta 520 UF N°24/2022 de fecha 29.09.2022, según lo establece el artículo 5.2.8. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones según detalle:
 - Se modifican peldaños de escalera.
 - Se cambia modelo de lavaplatos.
 - Se desplaza VF de cocina y baño cambiando de ubicación el ducto de extracción hacia cielo de comedor (se elimina shaft en dormitorio superior).
 - Se cierra vano ventana y cambia uso del dormitorio 1 por cuarto de guardar.
 - Se elimina shaft en dormitorio.
 - Se eleva altura interior en 2º piso de 230 cm. Por 238 cm.
 - Se cambia nominación de "dormitorio 5" a "dormitorio 1"
 - Se cambia número y disposición de pilares en "cobertizo estacionamiento"
 - Se cambia diseño de ventana en "estar" de 1º piso.
 - En unión de ventanas en recinto "comedor" se cambia pilar por perfil.

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones del DFL 458 de fecha 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Obra menor Ampliacion de vivienda hasta 520 UF N°24/2022 de fecha 29.09.2022, según detalles señalados en los vistos numeral 3 y contenidas en las Láminas adjuntas al expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total Nº 71/2024 de fecha 02.05.2024.-
- 2.- INCORPÓRESE al expediente de la propiedad Rol de Avalúo Servicio de Impuestos Internos Nº
- 3.- DÉJESE CONSTANCIA que la presente resolución formará parte del Certificado de Recepción Definitiva Total de obras de edificación – Obra Menor, ampliación de vivienda social.
 - ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

ENVÍESE copia al Servicio de Impuestos Internos.

CARLOS JIMENEZ VILLAR ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CJV/SME/EDT DISTRIBUCION:

Propietario

Expediente Rol 2433-20

Archivo Especial de Resoluciones.

IDDOC: 814624

VISTOS

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CONCHALI

REGIÓN: REGION METROPOLITANA

											29,09,2022	
												ä
											ROLSII	
۱												4

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	de la Ley Orgánica C	onstitucional	de Municipalidades			
8)	Las disposiciones de la Ley General de	Urbanismo y Constru	ociones en e	snecial at Art 116 ex	Ordonness	Same 1	
	Territorial.				Orugnatiza (seneral, y el instrument	o de Planificación
C)	La solicitud de aprobación, los planos	v damás antecedentes	dehidement				
	N° 190/2021 Ingresada cor	fecha 08.11.202	4	a suscitios por et prop	retario y los p	rofesionales correspondis	entes al expediente
D)	El certificado de informaciones previas	N° 726/2018	************				
E)	El informe Favorable de Revisor Indepe			10.12.2018			
F)	Otros (especificar):	минионы	· estronemono	de i	echa	(si se contrato	9
	DECURI VO	Westronosnonomonum	10/1100103/1/1044	MERINATAL) EXCENSES PERCENTALISTS	***************	****************	***********
1	RESUELVO:						
	Conceder permiso para ampliar la vivie		DE HASTA	520 UF con una	superficie to	tal de116,	69 m² y de
	2 pisos de altura, en			ulora; cado en calle/avenida:	(animin a		
			Lote N° 27			LAS TORPEDERAS	N°1244
	sector URBANC	zona	ZR-2			loteo ENEAS GONEL	
	(urbano o run	II)		del Plan regulador	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	COMUNAL Comunal o Interc	
	aprobando los planos y demás anteced	entes, que forman par	te de la prese	ente autorización men	cionados en la	letra C de los VISTOS e	to orto posmine
							o este permaso
2	Dejar constancia que la obra que se ap	rueba	MANTIENE	los benefi	cins del D.F.I.	N°2 de 1959	
3	Over of presents assessed as	Charter of the contract of the	mona n nierriel			2 ue 1909 .	
	Que el presente permiso se otorga amp	arado en las siguiente	s autorizacion	nes especiales:	-		
	***************************************					Art. 123, Arr. 124, de la LGUC, et	ros (especificar)
4	ANTECEDENTES DEL PROYE	СТО	Codrana April 1713 + April 1	piazos de la a	utorización es	pecial	***************************************
1.	DATOS DEL PROPIETARIO:						
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRO	PIETARIO	-X 100 K	Kalabara a			
	JULIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOS			and the second	### P		U.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	IFTARIO					6.289-5
		IN THE REAL PROPERTY.			Magaetti	R CONTRACTOR	UT.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	64/900000000					-
		LAS TORPEDERA			Nº BEER	Local/ Of/ Depto	Localidad
	COMUNA				1244		
	CONCHALI	heri.lf.21@hotm		TELÉFO	NO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	Control of the Contro			••	9 40	47 2881
		LEGAL. S	EACREDITO	MEDIANTE			
				DE FECHA	TO COMPOSITO SANCTONIO	Y REDUCIDA A ESCH	RITURA PÚBLICA
	CON FECHA	ANTE EL NOTARIO S	R (A)				
4.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESI					neones on mention of the second	оличници оджин
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la emp	ONALES					
		resa del AKQUITECTI	2 (cuando corre	sponda)		R.	U.T.
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUIT						
	EDSON AHUMADA ZUÑIGA	EU O RESPUNSABI	.E		(\$45g)	and the R	UT
						13.568	5.601-1
	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando c	orresponda, según inc	iso final art 5	1.7. OGUC)		1 0	uт
	ORGE CALFIL CARDENAS.						
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)					16.710	0.931-4
	EDSON AHUMADA ZUÑIGA			2000000		R	U.T.
						13.565	5.601-1
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	NTE (cuando se heya contr	atodo)		3.2	REGISTRO	CATEGORÍA
						ALUIGIAO.	CATEGURIA

	NDA SOCIAL			DE INFR	ESTRUCTURA	SANITARIA	egún Art, 166 de la
DE VIVIE	IDA PROGRESIVA			DE VIVIE	VDA DE MACTA	500.005	
(Según Art, 168 de como ampliación s	e la LGUC, solo se pue según el art 5.1.4.1A o	de tramitar con este	parmiso simplificado una ponda)	ampliación de una d	según tabla cos e las cuatro tipolos	tos unitarios MINVÚ)	
DARGA DE OC (personas) según an	UPACION TOTAL P	E LA AMPLIACIO	ponda) IN	3		DE OCUPACIÓN DE I	
	AMPLIACIÓN, se	AMERICAN COMP		1 3	AMPLIACION	(cersores/necisrea)	
UPERFICIES	MINISTER STATE	desarrollara en etap	as S	☑ NO	can	tidad de etapas	
UPERFICIE OF	CUPACIÓN INCI HI	DA LA AMPLIA CO	ON SOLDEN PRIMER PIS				
UPPREICIE TO	TAL DEL PREDIO	S. C. AMINICIACI	JN SQLOEN PRIMER PIS		67,72		
EDIFICADA S	OBRE TERRENO	O LOS PREDIOS	(m)		143,5		
Edificada por	nivel o piso	PERMISORS	ANTERIOR (ES)(m²)	AND GOOD	(agregar hoja adio	cional si hubiere más pisos so	ibre el rive de suejo na
nivel o piso	1°		42.57		INDIECTADA (N	n) TOTAL INCLUI	DA AMPLIACIÓN
nivel o piso.	2°		0	S CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	25,15 48,97		67,72
nivel a piso	3*		0		0		48,97
ORMAS URBA	NÍSTICAS LAZADO(S) EN AR						•
ECLARACIONE		EA DE RIESGO	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Ø NO	SI -	Г Р	ARCIAL
		UN COMPONENT	Lay Nº 19-537 Coprobleds				cero Articulo 6,1,11 O
VIVIENDA QUE S	SE AMPLIA MANTIENE	SU CONDICION O	E VIVIENDA ECONOMICA	d Inmobiliaria		s	Ø NO.
TRAS AUT	PIZACIONES		E MANEURY ECONOMICS	(hasta 140 m²), D.F	L-N*2 de 1960	⊠ si	□ NO
CONTRACTOR IN	INIZACIONES	TIPO	S (Que se otorgan en E SOLICITUD	conjunto, Inciso te	cero Art. 5.1.4. c	te la OGUC).	
			E GOLICITOD	Residence of the second		PERMISO Nº	FECHA
OTRO (es	pecificar):						
	,						
ASIFICACIÓN	ÓN DE LA COM						
NOT TO SCION	T #12/2/2015/00	%(1)	1-1/ALOD no2 (ea)	SPACE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS N			
C-4	14 94	The state of the s	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	and m'	%(*)	VALOR me (*
C-4 G-4	14,84 59.28	20%	\$143,704	CLASIFICACION		%(*)	VALOR mill
G-4	59,28	20% 80%	\$143.704 \$103.392		, mr	%(*)	VALOR m. (
G-4	59,28	20% 80%	\$143.704 \$103.992		, nr	%(1)	VALOR m: (
G-4	59,28	20% 80%	\$143,704			<i>9</i> (0)	VALOR m. C
G-4 I 100% corresponded to Table	59,28 Se a la superficie edificide Costos Unitarios Mil	20% 80% ceda total que se ca NVU vigente a la fec	\$143,704 \$103,392 cula según Tabla de Cas ha de Ingreso de la solicit		, m		VALOR mil (
G-4 J 100% correspondator de la Table RECHOS M SUPUESTO	59,28 de a la superficie edificide Costos Unitarios Mil UNICIPALES (Calculado con Tac	20% 80% ceda total que se ca NVU vigente a la fec	\$143,704 \$103,392 Cula según Tabla de Cos ha de Ingreso de la solicit	os Unitarios MinVU ud.		%(t)	
G-4 I 100% correspondation de la Table RECHOS M SUPUESTO BTOTAL 1 DEF	59,28 de a la superiore edificide Costos Unitarios Mil IUNICIPALES (Calculado con Tata RECHOS MUNICIPA	20% 80% ceda total que se ca NVU vigente a la fec	\$143,704 \$103,392 cula según Tabla de Cas ha de Ingreso de la solicit	os Unitarios MinVU ud.	15%	%(t)	\$ 8.281 645
G-4 1100% correspondent of the Table of Table o	59,28 Se a la superficie edificie Costos Unitarios Mil IUNICIPALES (Calculado con Table ECHOS MUNICIPA E MODIFICACIONE	20% 80% ceda total que se ca NVU vigente a la fec	\$143,704 \$103,392 Cula según Tabla de Cos ha de Ingreso de la solicit	os Unitarios MinVU ud.		%(t)	\$ 8.281.645 \$ 123.925
G-4 1109% correspondence for the la Tabla RECHOS N SUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D BTOTAL 2 [(b)	59,28 Se a la superficie edificie Costos Uniliarios Mil IUNICIPALES (Calculado con Tata RECHOS MUNICIPA E MODIFICACIONE + (o)]	20% 80% coda total que se ca NVU vigente a la fec la Costos Unitario LES ((a) x (3 ,6%	\$143.704 \$103.982 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU) N° 2 del 'Art. i 30 LGU	os Unitarios MINVU ud.	1,5%	%c)	\$ 8.281 645
G-4 I 100% correspondence of the tradia. RECHOS N ESUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D BTOTAL 2 [(b) GCUENTO 30%	59,28 de a la superiore edificación de Costos Unitarios Mil IUNICIPALES (Calculado do non Tala ECHOS MUNICIPA E MODIFICACIONE + (o)] CON INFORME D	20% 80% coda total que se ca NVU vigente a la fec la Costos Unitario LES ((a) x (3 ,6%	\$143,704 \$103,392 Cula según Tabla de Cos ha de Ingreso de la solicit	os Unitarios MINVU ud.	1,5%	54(1)	\$ 8.291 645 \$ 123 925 \$ 1.790.000
G-4 I 100% correspondence de la Table RECHOS M SUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D BTOTAL 2 (d) CUENTO 30% ROTAL 3 (d)	59,28 de a la superficie editride de Costos Unitarios Mil UNICIPALES (Calculado con Tara RECHOS MUNICIPA E MODIFICACIONE + (ci) CON INFORME Di (e)	20% 80% adda total que se ca NVU v/gente al la fec ALES ((a) x (3,5% SS	\$143.704 \$103.982 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU) N° 2 del 'Art. i 30 LGU	os Unitarios MINVU ud.	1,5 % 1,0 %	50	\$ 8.291.645 \$ 123.925 \$ 1.790.000 \$ 70.462
G-4 I 10% correspondence de la Table RECHOS N SUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D BTOTAL 2 [(b) CUENTO 30% ITOTAL 3 [(d) IAJA SEGÚN A	59,28 de a la superiore edicine edicine de Costos Unitarios Mil IUNICIPALES (Calculado con Tata RECHOS MUNICIPA E MODIFICACIONE (CO) INFORME DI (CO) INFORME DI (CO) INFORME DI (CO) INFORME DI (CI) INTO SA 4 2A (CI)XI	20% 80% adda total que se ca NVU v/gente al la fec ALES ((a) x (3,5% SS	\$143.704 \$103.992 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU) N° 2 del 'Art. i 30 LGU	os Unitarios MINVU ud.	1,5 % 1,0 %	50	\$ 8.291.645 \$ 123.925 \$ 1.790.000 \$ 70.462
G-4 1100% correspondation of the Table RECHOS M SUPUESTO D STOTAL 1 DEF SUPUESTO D STOTAL 2 (b) STOTAL 3 (c) STOTAL 3 (c) AUA SEGUN A STOTAL 4 (c) GUENTO MON	59,28 de a la superiore edinicación de de control philanco Mil IUNICIPALES (Calculado con Tal- RECHOS MUNICIPALES (CON INFORME DI (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO)	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente al la fec Dia Costos Unitari ALES ((a) x (3,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos)	\$143.704 \$103.992 cula según Tabla de Cer ha de ingreso de la solicil DE MINVU) N° 2 del Art. 130 LGU PENDIENTE (d) x 33	os Unitarios MINVU ud.	1,5 %	50	\$ 8.291.645 \$ 123.925 \$ 1.790.000 \$ 70.462
G-4 II 100% conrespondence Valor de la Table ERECHOS M ESUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D BTOTAL 2 (ID) BTOTAL 3 (ID) ANAIA SEGUIN A BTOTAL 4 (ID) ANAIA SEGUIN A BTOTAL 4 (ID) AGUENTO MON	59,28 de a la superiore edinicación de de control philanco Mil IUNICIPALES (Calculado con Tal- RECHOS MUNICIPALES (CON INFORME DI (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO) (CO)	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente al la fec Dia Costos Unitari ALES ((a) x (3,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos)	\$143.704 \$103.392 cula según Tabla de Cer ha de ingreso de la solicil DE MINVU) N° 2 del Art. 130 LGU PENDIENTE (d) x 33	os Unitarios MINVU ud.	1,5%	\$(0)	\$ 8.281645 \$ 123.925 \$ 1.796.000 \$ 70.462
G-4 If 100% corresponding to the Table. IFRECHOS N ESUPUESTO BTOTAL 10 EE ESUPUESTO D BTOTAL 2 [(b) SCUENTO 3099 BTOTAL 3 [(d) AJAJA SEGÚN A STOTAL 3 [(d) AJAJA SEGÚN A STOTAL 4 [(f) CCUENTO MON AL DERECHO AL DERECHO	59,28 de a le expericire edicione de Costos Unitarios Milianos Mi	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente el la fec via Costos Unitari ALES ((a) x (1,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos) 0 AL INGRESO S 0)	\$143.704 \$103.392 Sula según Tabla de Cenha de ingreso de la solicil Si MINVU) N° 2 del Art. 130-LGU PENDIENTE ((d) x 330 DUGITUD	os Unitarios MINVU ud.	1,5 % 1,0 %		s 8.291.645 s 123.925 s 17.700.000 70.462 s s 70.462
G-4 II 100% correspond II 100% correspond RECHOS M ESUPUESTO D BTOTAL 1 DEFE SUPUESTO D BTOTAL 2 [th) BCUENTO 300% FTOTAL 3 [th) FTOTAL 3 [th) FTOTAL 4 [th) FTOTAL 4 [th) FTOTAL 5 [th)	59,28 de a la superiore edition de control de la superiore edition de Control Unitarios Mil IUNICIPALES (Calculado con TaiteCHOS MUNICIPALES (CON INFORME DI (CO) (G)) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G) (G)	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente el la fec via Costos Unitari ALES ((a) x (1,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos) 0 AL INGRESO S 0)	\$143.704 \$103.392 cula según Tabla de Cer ha de ingreso de la solicil DE MINVU) N° 2 del Art. 130 LGU PENDIENTE (d) x 33	os Unitarios MINVU ud.	1,5 %		\$ 9.291.645 \$ 123.925 \$ 1770.000 \$ 70.462 \$ 70.462
G-4 I 100% conespond I 100% conespond RECHOS N ESUPUESTO BTOTAL (DEC BTOTAL 2 [0] BTOTAL 3 [0] BTOTAL 3 [0] BTOTAL 3 [0] BTOTAL 3 [0] BTOTAL 4 [0] BTOTAL 5 [0] BTOTAL 5 [0] BTOTAL 5 [0] BTOTAL 6 [59,28 de à la superiore edition de contra Uniteriore de Costos Uniterios Mil MUNICIPAL ES (Ca) cui ado con Tat RECHOS MIL MICIPAL ES (CO) INFORME DI (CO) INF	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente el la fec via Costos Unitari ALES ((a) x (1,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos) 0 AL INGRESO S 0)	\$143.704 \$103.392 Sula según Tabla de Cenha de ingreso de la solicil Si MINVU) N° 2 del Art. 130-LGU PENDIENTE ((d) x 330 DUGITUD	os Unitarios MINVU ud.	1,5 % 1,0 %		s 8.291.645 s 123.925 s 17.700.000 70.462 s s 70.462
G-4 Il 100% correspond RECHOS M SSUPUESTO D 3TOTAL 1 DEF SUPUESTO D 3TOTAL 2 [6] SCLIENTO 304 STOTAL 3 [6] AL ASEGÚN A STOTAL 4 [7] AL DERECHO O NORRESO M OSARIO: DOSARIO:	59,28 de à la superiore edition de contra Uniteriore de Costos Uniterios Mil MUNICIPAL ES (Ca) cui ado con Tat RECHOS MIL MICIPAL ES (CO) INFORME DI (CO) INF	20% 80% 80% eada toral que se ca NVU vigente el la fec via Costos Unitari ALES ((a) x (1,5% E. REVISOR INDI 50% a lo menos) 0 AL INGRESO S 0)	\$143.704 \$103.392 Sula según Tabla de Cenha de ingreso de la solicil Si MINVU) N° 2 del Art. 130-LGU PENDIENTE ((d) x 330 DUGITUD	os Unitarios MINVU ad.	1,5 % 1,0 %	28.0	\$ 0.281.645 \$ 123.925 \$ 1770.000 \$ 70.462 \$ \$ 70.462 70.462
G-4 I 100% conesponde for Table RECHOS N ESUPUESTO STOTAL 1 DEFESSION STOTAL 2 [0] SEQUENTO SON STOTAL 3 [0] SEQUENTO SON STOTAL 3 [0] SEQUENTO SON STOTAL 3 [0] SEQUENTO SON STOTAL 4 [0] SEQUENTO SON SEQUENTO SEQUEN	59,28 de à la superiore edition de discuperiore edition de Contro Unitarios Mil MUNICIPAL ES (Calculado con Tatracción Mil Michael E MODIFICACIONE (**). CON INFORME D. (e). RT. 61.4. 2A (GIXI. (g).). TO CONSIGNADO S A PAGAR (i). (c). UNICIPAL NÚMERO	20% 80% 80% soda total que se ca NVU vigente al la fec cala Costos Unitaria ALES (a) x (3,6% S E REVISOR INDI 50% a lo menos) O AL INGRESO S D)	\$143.704 \$103.392 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU N° 2 del Art. 130 LGU PENDIENTE (d) x 30 CURTUD 681666	ce Unitarios MINVU ad. C)] 33()]	1,5 % 1,0 %	26 or SAG: Servicio Agrico	8 8.281 645 8 123 925 9 1700 000 9 70.462 9
G-4 I 100% conespond Walor de la Table ERECHOS N ESUPUESTO BIOTAL 1 DEFE ESUPUESTO DIOTAL 2 [d) BIOTAL 3 [d) BIOTAL 4 [d) BIOTAL 4 [d) BIOTAL 5 [d) BIOTAL 6 [d)	59,28 de a la superiore edinicación de Control Vintanco Mil IUNICIPAL ES (Calculado con Tal- RECHOS MUNICIPAL EM CON INFORME D (ci) CON INFORME D (cj) TO CONSIGNADO S A PAGAR (g) - (c) UNICIPAL NÚMERO eliza do Ley acto Bistema Transpor	20% 80% 80% soda total que se ca NVU vigente al la fec cala Costos Unitaria ALES (a) x (3,6% S E REVISOR INDI 50% a lo menos) O AL INGRESO S D)	\$143.704 \$103.392 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU N° 2 del Art. 130 LQU PENDIENTE ((d) x130 DEGITUD 651663 LP.Tinstrumento de Pi LGUG; Ley General de	os Unitarios MINVU ad. C)] Significación Territoria. Urbaniamo y Constru	1,5 % 1,0 %	SAG: Servicio Agrico	\$ 0.291 645 \$ 123 925 \$ 1700 000 \$ 70.462 \$ 70.462 70.462 70.462 Regional Ministeria:
G-4 I 100% correspond RECHOS N SUPUESTO BTOTAL 1 DEF SUPUESTO BTOTAL 2 [to) SOURNING 30% BTOTAL 2 [to) SOURNING 30% BTOTAL 3 [to) SOURNING 30% SOURN	59,28 de a le superficie edificie de Control Vinlanco Mil IUNICIPALES (Calculado con Tata ECCHOS MUNICIPA (CO) (CO	20% 80% 80% soda total que se ca NVU vigente al la fec cala Costos Unitaria ALES (a) x (3,6% S E REVISOR INDI 50% a lo menos) O AL INGRESO S D)	\$143.704 \$103.392 cula según Tabla de Coe ha de ingreso de la solicit pa MINVU N° 2 del Art. 130 LGU PENDIENTE (d) x 30 CURTUD 681666	ce Unitarios MINVU ad (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	1,5 % 1,0 %	26 or SAG: Servicio Agrico	\$ 0.291 645 \$ 123 925 \$ 1700 000 \$ 70.462 \$ 70.462 70.462 70.462 Regional Ministeria:
G-4 II 100% correspond II 100% correspond RECHOS M ESUPUESTO D BTOTAL 1 DEF SUPUESTO D SOUENTO 300% SOUENTO 300% SOUENTO 400% SOUENTO 400% SOUENTO MOO AL DERECHO O INGRESO M OSALIC L Decreto Supremond UE Educido de Impreso h Inmueble de Como	59,28 de a la superiore edinicación de Control Vintanco Mil IUNICIPAL ES (Calculado con Tal- RECHOS MUNICIPAL EM CON INFORME D (ci) CON INFORME D (cj) TO CONSIGNADO S A PAGAR (g) - (c) UNICIPAL NÚMERO eliza do Ley acto Bistema Transpor	20% 80% 80% soda total que se ca NVU vigente al la fec cala Costos Unitaria ALES (a) x (3,6% S E REVISOR INDI 50% a lo menos) O AL INGRESO S D)	\$143.704 \$103.392 Sula según Tabla de Cenha de ingreso de la solicil Si MINVU PENDIENTE ((d) x 350 LIPTINSIQUIARIO de Pia LUCITUD BOTOGO LUCITUD LUCITUD BOTOGO MH: Monumento Históri	os Unitarios MINVU d. (C)) (C)) (C)) (Inflicación Territoria). (Irbanismo y Constru co Agricultura.	1,5 % 1,0 %	26.0° SAG: Servicio Agrico SEREMI: Secretaria	\$ 8.281 645 \$ 123 925 \$ 1,790,000 \$ 70,462 \$ \$ 70,462 70,462 2,2022 In y Ganadero Regional Ministeria; allusción de Impacto

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

NOTAS: (SOLD PARA STUNCKONES ESPECIALES)

1. El presente permios autoriza una ampliación de Viviandas Social con una superficie de 74.12 n/2 totalizando 116.99 m/2, de dos piso, En un terreno de 143.45 m/2 de superficio prediat la la properticida de Viviandas y una Recepción Final SN de feche C4.03.1075. La vivienda comanda con un Permiso de Edificación SN* del sinh 1959.

2. La vivianda maniera los bamericios de ID.F.L. N° 2 del año 1959.

3. La vivianda maniera los bamericios de ID.F.L. N° 2 del año 1959.

4. Parmarentemente debrá cumplir con.

5. La vivianda maniera los bamericios de ID.F.L. N° 2 del año 1959.

5. La vivianda maniera los bamericios de ID.F.L. N° 2 del año 1959.

5. La vivianda maniera los bamericios de ID.F.L. N° 2 del año 1959.

6. Parmarentemente de vivianda general de urbameria y construcciones sobre las condiciones minimas de seguridad contra incendio.

6. El presente Permiso de contra finanza general de urbameria de se condiciones de vivianda de la finanza de respectorio de la finanza de respectorio de la finanza de la finanza con una vigenda de tres (3) años a partir de la fecha de su general de urbameria de contra finanza de respectorio de la finanza de contra finanza de la finanza con una vigenda de tres (3) años a partir de la fecha de su general de Urbamierro de contra finanza de finanza de la f

appointment.

11 - Sa edjunted Presuppuesto por todas las modificaciones realizadas en Permiso de Edificación SIN* del año 1967 y Recepción Final: SIN de fecha 04.03.1975 por un total de

CJV/SME/MEM_mrm 30.09.2022

TIMBRE

CARLOS JIMENEZ VILLAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)